



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Guadalupe Narváez Ramírez



OFICIALIA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría en Tuxpan, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Rosaura.